



En la ciudad de Compostela, Nayarit; siendo las 16:00 dieciséis horas, del día 11 once de Diciembre del año 2014 dos mil catorce, se reunieron en la sala de juntas del Palacio Municipal, los miembros del Honorable Cabildo quienes integran el H. XXXIX Ayuntamiento Constitucional de dicha Municipalidad, para celebrar Sesión Ordinaria de Cabildo, al tenor el siguiente.

Orden del día:

1. Pase de lista.
2. Instalación legal de la sesión.
3. Lectura y en su caso aprobación del orden del día.
4. Lectura del acta anterior.
5. Análisis, discusión y aprobación para que el XXXIX Ayuntamiento de Compostela, participe en el programa de apoyo a los avecindados en condiciones de pobreza extrema, para la regularización de los asentamientos humanos irregulares (condonación del Impuesto Predial e Isabi)
6. Aprobación de los Convenios INAPAM, SEDATU, INIFE, para que en su momento sean acreditados por medio de representantes legales del XXXIX Ayuntamiento, Presidente, Sindico, Secretario, y en lo sucesivo todos aquellos convenios o asuntos que se deriven de la coordinación Institucional con los Gobiernos Estatal y Federal, deberán ser firmados cuando así se requiera de acuerdo a los establecido en el art. 61 numeral 7 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit.
7. Análisis, discusión y aprobación en su caso, para dar continuidad a las facilidades administrativas se implemente la campaña de pronto pago para el ejercicio 2015. Otorgando en Enero 15% directo al Impuesto Predial, más un 100% en multas y recargos en todos los años anteriores; en Febrero 10% directo al Impuesto Predial, más un 50% en multas y recargos en todos los años anteriores; y Marzo 05% directamente al Impuesto Predial, más un 30% en multas y recargos en todos los años; y en el ejercicio fiscal del 2015 no se cobraran gastos de cobranza.

Para los meses de Abril a Diciembre del ejercicio fiscal 2015 se solicita que se faculte a la C.P. Alicia Monroy Lizola Presidente Constitucional, al Secretario Ing. Francisco Zúñiga Ibarra y al C.P. Javier Trejo Peña Tesorero, para que apliquen el descuento hasta un 100% en recargos y multas por escrito en el estado de cuenta; cada uno de ellos por separado, esto con la finalidad de que el rezago que existe en el cobro del Impuesto Predial sea menor.

Así mismo dejar establecidos que los descuentos del 50% a personas discapacitadas a personas de la tercera edad (en caso de haber fallecido la persona procede el descuento a su cónyuge con su respectiva acta de matrimonio o interpósita persona previa comprobación de dichos requisitos, para poder ser beneficiarios), de la misma manera los descuentos al SUTSEM, SITEM, y demás Sindicatos que tengan convenio con el Ayuntamiento será de un 50%, ambos casos se aplicara a un solo bien inmueble. Así mismo al Sector Salud (SNTA) se le aplicará un 30%.



8. Facultar al Presidente Municipal, Tesorero Municipal y secretario del Ayuntamiento, para autorizar descuentos en multas, actualización y recargos de Zofemat.
9. Análisis, discusión y en su caso aprobación en el que se propone el reconocimiento del acuerdo entre la Señora Laura del Valle y Álvaro de la Peña, en relación al asunto relacionado con la vía de acceso y comunicación en la Localidad de Chacala de la calle que comunica al Hotel Mar de Jade, de igual forma lectura para su comprensión de la resolución dictada por el Juzgado de Distrito, dentro del expediente 1595/99.
10. Análisis, discusión y en su caso aprobación sobre la designación de un asesor que tenga representación legal, auxilie en las actividades a la sindicatura, y no poner en riesgo el Patrimonio Municipal por una actuación tardía.
11. Pago de las prestaciones laborales conforme a convenio.
12. Solicitud para realizar obra directa por parte del Ayuntamiento y en su caso ser aprobado por el Honorable Cabildo.
13. Aprobación a la solicitud de Tesorería para efectuar ajustes presupuestales en lo general, aumentos y disminuciones en las partidas contables para efectos del cierre anual del ejercicio 2014.
14. Asuntos Generales.
15. Clausura de la sesión.

Punto Uno.- Pase de lista por parte del Secretario Ing. Francisco Zúñiga Ibarra, un registro de 15 asistentes que conforma el H. XXXIX Cabildo que son: C. P. Alicia Monroy Lizola, Presidente Municipal de Compostela; Profr. Ramiro Escobedo Azpe, Síndico Municipal; y los C. C. Regidores C. Profr. Francisco Javier Covarrubias Briseño, C. Ricardo Sandoval Verdín, Ing. Rafael Macarena Solís, C. Teresa Hernández Orozco, Tec. Jorge L. García Sánchez, Lic. Carmen Martínez Madrigal, Profr. Saúl Duran Bernal, Ing. Mario Rivera Burrusqueta, C. P. J. Jesús Sandoval Arreola. M.V.Z. Ana Rosalía Dávalos Rodríguez, Tec. Gustavo Rodríguez Carrillo, C. Ma. Guadalupe Gutiérrez Flores, Lic. Omar Baltazar Urzúa Gutiérrez.

Punto Dos.- Instalación legal de la sesión al existir quórum legal y valido los acuerdos que de ella emanen.

Punto Tres.- Acto seguido se procede a dar lectura al orden del día de la convocatoria, la cual fue aprobada por Unanimidad.

Punto Cuatro.- El Secretario Ing. Francisco Zúñiga Ibarra procede a dar Lectura del Acta anterior, siendo aprobada por mayoría.



Punto Cinco.- Análisis, discusión y aprobación para que el XXXIX Ayuntamiento de Compostela, participe en el programa de apoyo a los vecindados en condiciones de pobreza extrema, para la regularización de los asentamientos humanos irregulares (condonación del Impuesto Predial e Isabi).

Exposición por parte del funcionario de SEDATU, donde menciona la importancia del convenio de colaboración en los Ayuntamientos, informando que los polígonos contemplados por CORET recibirán un apoyo de \$15,500.00 donde el beneficiario aportara solo 1000 pesos, además de la facilidad de que cuando regularicen su terreno quedarán exentos del pago de predial e Isabi del año en que lo realicen.

Se tienen contemplados 24 regularizaciones para Compostela, 27 para Las Varas y 29 para La Peña de Jaltemba, comprendiendo unas medidas de 300 para la Peña de Jaltemba, 400 Compostela y 600 Las Varas mts² según la localidad.

Secretario Municipal, Ing. Francisco Zúñiga Ibarra, ratifica que el Programa es exclusivamente para personas de escasos recursos y al no haber algún comentario más al respecto se somete a votación siendo aprobado por Unanimidad.

Punto Seis.- Aprobación de los Convenios INAPAM, SEDATU, INIFE, para que en su momento sean acreditados por medio de representantes legales del XXXIX Ayuntamiento, Presidente, Sindico, Secretario, y en lo sucesivo todos aquellos convenios o asuntos que se deriven de la coordinación Institucional con los Gobiernos Estatal y Federal, deberán ser firmados cuando así se requiera de acuerdo a lo establecido en el art. 61 numeral 7 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit.

Exposición por parte del Director de Desarrollo Urbano y Ecología, Lic. Víctor Armando Sánchez Montes, del convenio que se pretende realizar con FIBBA en colaboración, respecto al desarrollo integral de la zona costa del Municipio de Compostela.

H. XXXIX Ayuntamiento

Secretario Municipal, Ing. Francisco Zúñiga Ibarra, pone a consideración del Honorable Cabildo la aprobación del punto siendo aprobado por Unanimidad.

Punto Siete.- Análisis, discusión y aprobación en su caso, para dar continuidad a las facilidades administrativas se implemente la campaña de pronto pago para el ejercicio 2015. Otorgando en Enero 15% directo al Impuesto Predial, más un 100% en multas y recargos en todos los años anteriores; en Febrero 10% directo al Impuesto Predial, más un 50% en multas y recargos en todos los años anteriores; y Marzo 05% directamente al Impuesto Predial, más un 30% en multas y recargos en todos los años; y en el ejercicio fiscal del 2015 no se cobraran gastos de cobranza.

Para los meses de Abril a Diciembre del ejercicio fiscal 2015, así como los años anteriores, se solicita que se faculte a la C.P. Alicia Monroy Lizola Presidente Constitucional, al Secretario Ing. Francisco Zúñiga Ibarra y al C.P. Javier Trejo Peña Tesorero, para que apliquen el descuento a criterio de un 20 hasta un 100% en recargos y multas por escrito en el estado de cuenta; cada uno de ellos por separado, esto con la finalidad de que el rezago que existe en el cobro del Impuesto Predial sea menor.



Así mismo dejar establecidos que los descuentos del 50% a personas discapacitadas a personas de la tercera edad (en caso de haber fallecido la persona procede el descuento a su cónyuge con su respectiva acta de matrimonio o interpósita persona previa comprobación de dichos requisitos, para poder ser beneficiarios), de la misma manera los descuentos al SUTSEM, SITEM, y demás Sindicatos que tengan convenio con el Ayuntamiento será de un 50%, ambos casos se aplicara a un solo bien inmueble. Así mismo al Sector Salud SNTA se le aplicara un 30%.

Exposición por parte del Director de Catastro e Impuesto Predial, Lic. Héctor Javier Gradilla Rivera, donde da a conocer los porcentajes y las personas que serán beneficiadas con dichos descuentos.

Regidora MVZ. Ana Rosalía Dávalos Rodríguez, en cuestión de pagos hace una sugerencia, referente a que dichos pagos se pueden realizar en abonos cuando no esté dentro de las posibilidades y no se corte el servicio como se ha venido realizando a su vez propone que en los siguientes reuniones de Cabildo estén presentes todos los Directores, porque siempre hay algo que consultarles.

Regidor Ing. Mario Rivera Burrusqueta, sugiere se incluyan a los descuentos a personas discapacitados con el 50%.

Secretario Municipal Ing. Francisco Zúñiga Ibarra, somete a votación el punto siendo aprobado por Unanimidad.

Punto Ocho.- Facultar al Presidente Municipal, Secretario Municipal y Tesorero Municipal, para autorizar descuentos en multas, actualización y recargos de Zofemat.

H. XXXIX Ayuntamiento

Exposición de motivos por parte del Tesorero Municipal, C.P. Javier Trejo Peña, donde menciona la importancia de promover dicho pago.

Secretario Municipal Ing. Francisco Zúñiga Ibarra, somete a votación siendo aprobado por Unanimidad.

Punto Nueve.- Análisis, discusión y en su caso aprobación en el que se propone el reconocimiento del acuerdo entre la Señora Laura del Valle y Álvaro de la Peña, en relación al asunto relacionado con la vía de acceso y comunicación en la Localidad de Chacala de la calle que comunica al Hotel Mar de Jade, de igual forma lectura para su comprensión de la resolución dictada por el Juzgado de Distrito, dentro del expediente 1595/99.

Procede el Síndico Municipal, Profr. Ramiro Escobedo Azpe, a la lectura de la citada resolución.



El Secretario Municipal Ing. Francisco Zúñiga Ibarra, alude a que si ya no hay más comentarios al respecto pregunta al pleno del Cabildo que en caso de estar de acuerdo y se apruebe el acatar la resolución antes citada así como el convenio establecido entre las partes que en el intervinieron la C. Laura del Valle y Álvaro de la Peña, se proceda a manifestarlo de la manera acostumbrada, siendo aprobada por Unanimidad..

Punto Diez.- Análisis, discusión y en su caso aprobación sobre la designación de un asesor que tenga representación legal, auxilie en las actividades a la sindicatura, y no poner en riesgo el Patrimonio Municipal por una actuación tardía.

Secretario Municipal Ing. Francisco Zúñiga Ibarra, solicita la presencia del Jurídico Municipal Lic. Ricardo Jonathan Salazar Ochoa, para que proceda a la exposición de motivos donde se da a conocer la falta de comunicación que existe entre el Síndico y la Dirección Jurídica, una vez finalizada su participación, el Síndico Municipal, Profr. Ramiro Escobedo Azpe, solicito se retire el Lic. Ricardo Jonathan Salazar Ochoa, para externar su punto de vista ante Cabildo.

Síndico Municipal, Profr. Ramiro Escobedo Azpe, se me ha venido cuestionando por un documento que firme, es decir porque me desistí, quiero decirles que estos laudos los autorizo el Síndico anterior, pero había que ratificarlo su servidor, yo lo hice como dicen sin consultar al Licenciado, ya que no estoy de acuerdo en que se tengan que eternizar o dejar el problema a la administración que sigue, las leyes han cambiado no puede pasar más de un año sin dar solución, en cuanto a los problemas que surjan, yo sugeriría que las personas despedidas que tenían tres años liquidarlas pero antes platicar con ellos.

En el caso de Enrique Pradere, que es un laudo ya definido, convendría se le invitara a trabajar y aprovechar su experiencia y así retribuirle con su trabajo, hay otra persona con laudo ganado, investigando se comprobó que no trabajo para el Ayuntamiento si no para SEDESOL, obtuvo unos recibos que fueron utilizados para demandar en este caso si procede la contra demanda.

Posteriormente se me dieron una hojas a firmar, de las cuales firme una que a mí no me parecía y que solo retrasaba la resolución momentáneamente, es decir solo servía para aplazar dos meses más, repito a mi no me gusta que me jueguen el dedo, necesito actuar con criterio, se ha quebrantado la confianza entre nosotros, señora yo pienso que debemos compartir muchas cosas, el Síndico no es comunicado de muchas situaciones, hace días me hablo el Tesorero, yo andaba en la costa, me mencionaba que se trataba de un documento que yo había firmado y que significaba miles de pesos, yo pensé, no pudo haber firmado nada que tesorería no requiriera, me regrese preocupado para enterarme de que se trataba, efectivamente era mi firma, era un documento donde yo autorizaba se descontara de las partidas presupuestales un adeudo con el IMSS, misma que firme porque llegaron atreves de tesorería entre otros oficios y yo confiado lo hice, sin percatarme, por consiguiente pago tesorería y a su vez se descontó de las partidas, es decir se pagó doblemente recargos y multas, todo por no haber una comunicación tomando pues una decisión equivocada entonces si existe una serie de detalles que pudiéramos evitar y muchas las resolveríamos sin intermediarios,



en ninguna de mis actuaciones hay mala fe, repito si actuamos tarde en las resoluciones, nos traerá como consecuencia más deuda para el Municipio, por otra parte no es ético y no permitiremos, que ningún director venga a poner entre dicho las decisiones que tomemos como cuerpo colegiado.

Regidor C.P.A. J. Jesús Sandoval Arreola, comenta tenemos una separación de poderes una es la que ejecuta y otra es la que norma, entonces invito a que pongamos las cosas encaminadas a resolver con alternativas, si tenemos asesor jurídico, asesor contable, y administrativo, encontremos pues las fórmulas para solucionar estas inconsistencias. Una de las estrategias utilizada por el Lic. Jonathan, es diciendo espérame tantito, no solo están los laudos laborales hay situaciones fiscales, tendremos que buscar la armonía. La situación de los sindicatos es otro problema, concluyendo le pediría a la señora y al síndico platicara, llegar a un mejor entendimiento y evitar se diga que no estamos haciendo equipo, actuemos pues de acuerdo a las capacidades del Municipio.

Presidente Municipal, C.P. Alicia Monroy Lizola, miren que hubiera pasado, si nosotros no hubiéramos actuado como lo hicimos, por eso tome la decisión de trabajar nada más con personal sindicalizado, nos hubiéramos visto en un problema.

Repito estamos haciendo un gran esfuerzo, aquí la molestia no es lo que tú dices Síndico sino porque el Lic. Lleva aplazando y retrasando las resoluciones, y se da cuenta que el síndico se desiste, comentarles también que hubo trabajadores de confianza que fueron directores y tuvieron el cinismo de acudir a demandar, no es justo, existen pruebas de como actuaron en su momento, dinero no hay para pagar lo que exigen, todos estos problemas se nos hubieran venido encima de no actuar, entonces hay que estar en comunicación síndico, a veces pregunto por ti y nunca estas o en ocasiones no estoy yo, yo tengo Fe en que en un año aproximadamente mejorara la situación.

H. XXXIX Ayuntamiento

Regidor C.P.A. J. Jesús Sandoval Arreola, pedirles de favor que existan los medios para que sea la comunicación absoluta.

Presidente Municipal, C.P. Alicia Monroy Lizola, cuando me di cuenta el equipo que me acompañaría esta Administración, estuve segura que eran personas con criterio, y sabiendo cuales eran los problemas que nos dejó la administración pasada, con esas dos grandes cargas, tuve la confianza de que juntos solventaríamos los problemas financieros, mi confianza pues para el Síndico, Secretario y Regidores.

Síndico Municipal, Profr. Ramiro Escobedo Azpe, la solución es sencilla, eliminemos intermediarios.

Regidora M.V.Z. Ana Rosalía Dávalos Rodríguez, no me parece correcto como se manejó el punto de otorgar el poder jurídico a otra persona, y también fue una falta de respeto, pasarle un documento a firmar al Síndico sin que estuviera enterado bien de su contenido, me refiero al doble pago que por error se realizó al IMSS.



Presidente Municipal, C.P. Alicia Monroy Lizola, repito la molestia es porque existen documentos que no ha firmado el Síndico, estamos para actuar a favor del Municipio no en contra, te sigo brindando mi confianza Síndico, trabajemos en equipo.

Regidor Lic. Omar Baltazar Urzúa Gutiérrez, sugiere se le asigne un abogado de manera permanente al síndico, ya que al Jurídico se le acumula mucho trabajo y no puede haber una buena coordinación.

Secretario Municipal Ing. Francisco Zúñiga Ibarra, bien si están de acuerdo todos en el punto quedaría de la siguiente manera:

Proporcionar todo el apoyo y la confianza al Síndico, mediante la comunicación permanente y adquirir el compromiso de trabajar en equipo, con el Síndico y el Departamento Jurídico, siendo aprobada por Unanimidad.

Punto Once.- Pago de las prestaciones laborales conforme a convenio.

Regidor C.P.A. J. Jesús Sandoval Arreola, antes de pasar al otro punto me gustaría hacer una pequeña introducción.

Envase a un requerimiento por parte del Órgano de Fiscalización del Gobierno del Estado, y lo que respecta a la cuenta pública se está realizando un trabajo conjunto, el departamento de recursos humanos, el asesor contable de Tesorería y el Área Jurídica, respecto a las nóminas del personal sindicalizado, en el cual se están efectuando ajustes y cálculos de acuerdo al último convenio, donde salen a relucir inconsistencias, por mencionar un caso, de las compensaciones entre otras situaciones, se nos hace mención de una persona que no le está haciendo leal al Municipio de Compostela, al comprobarse que ha estado modificando y alterando a su antojo las nóminas, por lo cual solicitamos y pido quede asentado en el acta su destitución inmediata, y se realice el pago al sindicato de acuerdo al convenio, repito se están excediendo por el orden de \$500,000.00 quincenales, también habrá que analizar las compensaciones que se han venido dejando de manera permanente.

Asesor Contable de Tesorería, buscando los mecanismos apegados al convenio, se concluye que el adeudo que se tiene con el sindicato se reducirá de 8 a 10 millones de acuerdo a los que se está pagando de más, según los cálculos de ellos.

Presidente Municipal, C.P. Alicia Monroy Lizola, una compensación es para una persona que trabaja horas extras o que esta comisionada, y ellos lo dejan erróneamente como sueldo permanente, entonces habrá que investigar todo este procedimiento.



Síndico Municipal, Profr. Ramiro Escobedo Azpe, habrá la necesidad de pagar de acuerdo a lo que establece el convenio y apegados a derechos, Señora cuenta con nuestro apoyo, aquí lo importante es recalcar la función que tiene el empleado y la función que tiene el Gobierno Municipal, vale la pena rescatar la dignidad del Ayuntamiento.

Regidora María Guadalupe Gutiérrez, es importante analizar la medida que vamos a tomar, porque tiene sus consecuencias, estoy de acuerdo si es conforme a derecho y a pagado a la Ley.

Regidor Lic. Omar Baltazar Urzúa Gutiérrez, de comprobarse que efectivamente se han estado realizando mal los pagos yo si le entro cuentan con mi apoyo.

Jefe de Recursos Humanos, C. Bulmaro González González, se ha estado analizando persona por persona y se han venido encontrando anomalías, como en el caso de compensaciones, no están avaladas por un oficio o autorización alguna, así como el pago de aguinaldo no debe ser en base al total de prestaciones, existen también algunas otras inconsistencias.

Asesor Contable de Tesorería, no es factible la cantidad que ellos calculan, se tendrán que buscar estrategias para evitar pagar un 30% más de lo que se debe, todos los aumentos son de acuerdo al salario mínimo, ellos se han aplicado al salario erróneamente, el propio Órgano de Fiscalización, nos hace la observación que el pago a los Sindicalizados se ha venido dando por encima de los demás Municipios.

Regidor Ricardo Sandoval Verdín, los Sindicatos han hecho con los Ayuntamientos lo que han querido, aquí tendremos que llamar a los líderes y hacerles ver que es incongruente su actitud, se tendrá que mediar con ellos y llegar juntos a algún acuerdo igual reciban todo mi apoyo, en este caso y en el de TELETEC y todo lo que vaya a favor del Municipio, nos comprometimos con el Gobernador en trabajar en equipo con usted Señora.

Tesorero Municipal, C. P. Javier Trejo Peña, tengan la confianza que todo aquello que vaya en contra de la economía del Municipio o ponga en riesgo el patrimonio del Ayuntamiento se los daremos a conocer oportunamente, les pedimos pues su apoyo para seguir adelante.

Regidora M.V.Z. Ana Rosalía Dávalos Rodríguez, que riesgo corremos de no concretarse la propuesta.

Asesor Contable de Tesorería, el único riesgo que se corre en este caso, es que se siga pagando lo que por usos y costumbres se ha permitido.

Regidor C. P. A. J. Jesús Sandoval Arreola, les asiste el derecho a reclamar, pero ustedes también tienen los medios, mediante el Órgano de Fiscalización de hacerles ver que están equivocados. Pero habrá que informarle al pueblo por los medios de comunicación de la que está sucediendo, hacerle ver a la ciudadanía



que estamos secuestrados por el Sindicato, "Ya basta", es el momento de decirles que esto no puede seguir, este tipo de personas no quieren al Municipio de Compostela.

Síndico Municipal, Profr. Ramiro Escobedo Azpe, me preguntaba porque los sindicatos siempre han sometido a las Administraciones y yo solo me conteste, que desafortunadamente los Ayuntamiento han estado en manos equivocadas y como en cada dirección hay personas sindicalizadas, se dan cuenta de los desfalcos y tienen los medios con pruebas para chantajear, pero si existe una administración que se maneje con transparencia este no debe suceder, no hay argumentos para que lo hagan, es por ello que me siento satisfecho de permanecer a una administración como la nuestra.

Tesorero Municipal, C. P. Javier Trejo Peña, debo decirles que hemos consultado con otros Municipios y platicando con Fortalecimiento Municipal, con el fin de buscar mecanismos de pago, nos comentaban que anteriormente predominaba el aspecto político, hoy no es así, lo prioritario es la economía de cada Municipio sin ver colores.

Regidora M.V.Z. Ana Rosalía Dávalos Rodríguez, si hay que enfrentar consecuencias, las enfrentamos en beneficio de nuestro Municipio.

Regidora Lic. Carmen Martínez Madrigal, todo lo que sea en beneficio del Municipio claro que la apoyaremos buscando los mecanismos necesarios.

Regidor Ing. Rafael Macarena Solís, de igual manera apoyo las medidas que se tomen.

Regidor Ing. Mario Rivera Burrusqueta, felicito y apoyo los mecanismos y alternativas que se tomen.

Secretario Municipal Ing. Francisco Zúñiga Ibarra, manifiesta que después de todas las intervenciones se buscara realizar el pago de acuerdo a lo establecido en el último convenio, siendo aprobada por Unanimidad.

Punto Doce.- Solicitud para realizar obras directas por parte del Ayuntamiento y en su caso ser aprobado por el Honorable Cabildo.

Director de Obras y Servicios Públicos, Arq. Usmar Solís Fino, da a conocer que se manejaran costos mínimos y que se contempla aprovechar a generar fuentes de empleo temporal para las personas de la localidad.

Secretario Municipal, Ing. Francisco Zúñiga Ibarra, somete a votación el punto para que se ejerza la obra dirigida por el Ayuntamiento, siendo aprobado por Unanimidad.



Punto Trece.- Aprobación a la solicitud de Tesorería para efectuar ajustes presupuestales en lo general, aumentos y disminuciones en las partidas contables para efectos del cierre anual del ejercicio 2014.

Asesor Contable de Tesorería, comenta que la aprobación de los ajustes presupuestales de las partidas agotadas de las diferentes direcciones y programas federales del Ejercicio 2014.

Secretario Municipal, Ing. Francisco Zúñiga Ibarra, somete a votación el punto, siendo aprobado por Unanimidad.

Punto Catorce.- Asuntos Generales.

Regidora MVZ. Ana Rosalía Dávalos Rodríguez, expone el caso de un permiso de venta de cerveza a nombre del Comité de Cumbres de Huicicila, el cual tiene una deuda de \$26,000.00, solicita el comité entrante apoyo para dar solución a este problema, en otro punto menciona también la situación complicada que está suscitando en Carrillo Puerto respecto a las Autoridades Auxiliares alternas, las cuales están convocando y realizando cobros como el caso del Juez en el tianguis sin ninguna autorización, entonces por la proximidad de las fiestas sugiere la intervención del Contralor para definir esta situación.

Presidente Municipal, C.P. Alicia Monroy Lizola, efectivamente estamos enterados de que existen problemas en lo personal lo platicamos con el sacerdote y le hicimos unas sugerencias, también comentarles que la persona que tomo protesta al supuesto comité alterno tendrá la responsabilidad en su momento, igual si se hace mal uso del sello.

Regidor Francisco Javier Covarrubias Briseño, respecto a realizar gestiones en otras demarcaciones es cierto los regidores debemos apoyar en cualquier demarcación, sin tener fricciones entre nosotros, ni hacer quedar mal a ningún compañero.

Regidor Ricardo Sandoval Verdín, antes de atacarnos debemos comunicarnos entre nosotros, sin fijarnos en que demarcación trabajemos.

Secretario Municipal, Ing. Francisco Zúñiga Ibarra, informa que ya se está trabajando en el proceso de entrega-recepción de los Comités de Acción Ciudadana y Autoridades Auxiliares, con apoyo de Contraloría, basándonos en las nuevas reformas de transparencia y de acuerdo al calendario antes de fin de año se tendrá cubierto todo el Municipio.

Regidora MVZ. Ana Rosalía Dávalos Rodríguez, respecto a la Localidad de Carrillo Puerto en lo que concierne a sus fiestas que estén en puerta, ¿no habrá problemas con el comité alterno?.

Secretario Municipal, Ing. Francisco Zúñiga Ibarra, el Comité entrante en el momento que quiera podrá acudir a solicitar sus anuencias.

Regidora Lic. Carmen Martínez Madrigal, en Carrillo Puerto se está involucrado gente que ni es de la localidad, asumiendo actitudes groseras en contra hasta de los Regidores.



H. XXXIX AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
COMPOSTELA NAYARIT

Regidor Ricardo Sandoval Verdín, qué medidas se van a tomar con una persona que anduvo atendiendo asuntos personales del expresidente y sigue teniendo actividad en esta administración, creo que anda de albañil.

Presidente Municipal, C.P. Alicia Monroy Lizola, responde que es un caso aislado donde dicha persona fue contratada temporalmente como albañil.

Regidor Lic. Omar Baltazar Urzúa Gutiérrez, solicita apoyo en el sentido de tener más comunicación con los Directores, que se tomen en cuenta a los regidores, agradece también las acciones tomadas en el tianguis.

En otro punto solicito quede asentado, se respeten las demarcaciones y el trabajo de los regidores en ellas, es decir la representatividad y no cuestionarnos entre nosotros y respecto al pago de credenciales y todo tipo de recaudación se realice a través de los fiscales solamente.

Regidor Ing. Mario Rivera Burrusqueta, invitarlos a todos a que hagamos equipo y si a veces en el afán de atender a la ciudadanía trabajamos en otra demarcación les pido una disculpa.

Regidor C. P. A. J. Jesús Sandoval Arreola, comenta, si ya se tomaron medidas en la jefatura de Recursos Humanos, respecto a la persona que se solicitó se diera de baja, y con respecto a las prestaciones de fin de año al personal sindicalizado, basado en una revisión que realizó tesorería, estas se pagaran de acuerdo al último convenio y no como se venía acostumbrando, a que ellos mismos se elaboraban la nómina, estamos actuando apegado a lo que marca la Ley.

Punto Catorce.- Clausura de la sesión.

No habiendo otro asunto que tratar solicita a la Sra. Alicia Monroy Lizola a clausurar la sesión siendo las 12:20 a.m. del día 12 de Diciembre del 2014.

Atentamente
Sufragio Efectivo. No Reelección
H. XXXIX Ayuntamiento de Compostela, Nayarit

C. P. Alicia Monroy Lizola
Presidente Municipal

Ing. Francisco Zúñiga Ibarra
Secretario Municipal



H. XXXIX AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL COMPOSTELA NAYARIT Profr. Ramiro Escobedo Azpe
Síndico Municipal

Profr. Francisco Javier Covarrubias
Briseño
Regidor

C. Ricardo Sandoval Verdín
Regidor

Ing. Rafael Macarena Solís
Regidor

C. Teresa Hernández Orozco
Regidor

Tec. Jorge Leandro García Sánchez
Regidor

Lic. Carmen Martínez Madrigal
Regidor

Profr. Saúl Duran Bernal
Regidor

Ing. Mario Rivera Burrusqueta
Regidor

C. P. J. Jesús Sandoval Arreola
Regidor

MVZ. Ana Rosalía Dávalos
Rodríguez
Regidor

Tec. Gustavo Rodríguez Carrillo
Regidor

C. Ma. Guadalupe Gutiérrez
Flores
Regidor

Lic. Omar Baltazar Urzúa Gutiérrez
Regidor



H. XXXIX Ayuntamiento

La presente hoja de firmas corresponde a la Acta de Sesión Ordinaria del H. XXXIX Ayuntamiento Constitucional, celebrada el día 11 de Diciembre del 2014, en la Ciudad de Compostela Nayarit.